

**EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
XALAPA, VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión extraordinaria de fecha veintitrés de mayo del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción XI inciso h) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 17, 35 fracción XXIV y XXV, inciso h), 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza que el Presidente Municipal y la Síndica, en representación de este Honorable Ayuntamiento y con la debida aprobación del Congreso del Estado, suscriban Convenio Específico de Colaboración con el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad llevar a cabo la aplicación de la Evaluación de Control de Confianza a aspirantes a ingresar a la Policía Municipal de Xalapa, Veracruz.-

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. -----



ACUERDO No. 91

SECRETARÍA